



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

El incremento de beneficiarios de Programas que dependen del ANSES en todo el ámbito de la Línea Sur de Río Negro, demuestra la decisión política del Gobierno Nacional de corregir las asimetrías sociales y avanzar en una equitativa distribución del ingreso.

Así, es posible advertir que con el incremento de beneficiarios no solo se acude por la asistencia personal de cada persona, sino que al mismo tiempo se produce un aumento en el ingreso de divisas en cada pueblo provocando una movimiento económico que redunda en favor de múltiples sectores de las comunidades.

La presencia de un Estado atento a las necesidades sociales y al desarrollo sustentable de la región, requiere de un mecanismo que pueda soportar adecuadamente la atención de los beneficiarios de los diversos programas sociales y de la población en general.

Durante los últimos meses la ANSES, ha estado instalando computadoras de autoconsulta con pantallas digitales con punto de enlace que permitirá al ciudadano realizar auto consultas de cualquier trámite ante el organismo.

Dichas computadoras fueron distribuidas en cada una de las localidades de la Línea Sur, comprendidas entre Pilcaniyeu y San Antonio Oeste.

Estos dispositivos permitirán a los beneficiarios, a través del punto de enlace, realizar todas las consultas y trámites ante el organismo, como por ejemplo constancia de CUIL, ¿Cuál es mi obra social?, Mis Datos Personales, consultar el turno que solicitó, estado del expediente (seguimiento), estado del trámite (nacimiento, matrimonio, y adopción), código de haberes y descuentos, y dónde y cuándo cobra.

En síntesis, cualquier ciudadano que necesite realizar un trámite y/o consultas al ANSES, podrá hacerlo de manera ágil y gratuita en los lugares donde están instaladas las computadoras.

Por ello:

Autor: Carlos A. Tgmoszka



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social la decisión tomada por la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), de instalar computadoras de autoconsulta, en cada localidad de la Línea Sur de la Provincia de Río Negro comprendidas entre Pilcaniyeu y San Antonio Oeste, para realizar consultas y/o trámites vinculados al organismo.

Artículo 2°.- De forma.